



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

285



Sello Municipal

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 196 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 26 de noviembre del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 022 -2018, realizada el 22 de noviembre del 2018, bajo la presidencia del Regidor Rider Aucayauri Paco.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 77027, sobre **APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Y EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 9° Inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales;

Que, ingreso a Estación de Despacho el expediente de visto, el mismo que fue aprobado por el pleno del Concejo Municipal para ser debatido en Orden del Día, conforme lo establece el Artículo 37° y 46° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pangoa, aprobado por Ordenanza Municipal N° 132-2017-MDP, de fecha 18 de enero del 2017;

Que, de los actuados en el expediente administrativo se tiene el Oficio N° 1597—2018/IGN/DC/DPG.135 emitido por el General de Brigada Marcos Albert Rodríguez Monge el 18 de setiembre del 2018, solicitando el la instalación de una Estación de Rastreo Permanente y Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y el IGN, Informe N° 0327-2018-MDP/GPP-OGT-ESIG, de fecha 16 de octubre 2018 emitido por Jefe de OGT Ing. Ever Miguel Hijar, concluye que es procedente la firma de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y el Instituto Geográfico Nacional.

Que, mediante Informe Legal N° 025-2018-GRCHM-ALE/MDP, del 07 de noviembre del 2018 emitido por el Asesor Legal externo Abg. Ghymer Randu Chumpitaz Matos, considerando PROCEDENTE la celebración del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y el Instituto Geográfico Nacional, por ello recomienda derivar el presente, al pleno de concejo municipal, a fin de que sea visto y aprobado conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 22-2018 y con el voto unánime del Concejo Municipal tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y el Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia del Ambiente y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e instancias correspondientes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE